

POLÍTICA DE INCLUSIÓN EN EL BACHILLERATO INTERNACIONAL DEL INSTITUTO PLURILINGÜE ROSALÍA DE CASTRO

PRINCIPIOS GENERALES

Debemos distinguir entre la educación inclusiva, propia de la filosofía del BI, del tratamiento que la ley confiere a las necesidades educativas especiales y que sigue la normativa impuesta por la Consellería de Educación de Galicia y por el Ministerio de Educación español.

Hasta la aprobación de la LOMCE, la ley educativa vigente en España ha sido la **LOE 2/2006 Ley Orgánica de Educación del 3 de mayo**, que aborda en su título II al ACNEAE (Alumnos con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo), es decir, al alumnado que presenta "Necesidades educativas especiales, con dificultades específicas de aprendizaje, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia escolar..." (Artículo 71.2). El alumnado con necesidades educativas especiales es "aquel que requiera, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta" (artículo 73). Los casos de Altas Capacidades intelectuales también se consideran como personas con necesidades específicas de apoyo educativo, ya que en este caso, los contenidos curriculares suelen resultar fácil o incluso aburridos para este alumnado, que tiene mayor capacidad.

Con la publicación de la **Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre**, para la Mejora de la Calidad Educativa (**LOMCE**), no se modifica sustancialmente el tratamiento de las necesidades específicas de apoyo educativo, aunque introduce algunas novedades como la mención específica de los TDHA (trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad), "Medidas de escolarización y atención de alumnado con dificultades específicas de aprendizaje", la detección precoz de las dificultades de aprendizaje, los programas de enriquecimiento personal para alumnos con altas capacidades...

La actual Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, hace referencia a los siguientes aspectos:

- En el Artículo 34. Organización general del bachillerato, apartado 9: Se establecerán medidas de flexibilización y alternativas metodológicas en la enseñanza y evaluación de la lengua extranjera para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo que presenta dificultades en su comprensión y expresión. Estas adaptaciones en ningún caso se tendrán en cuenta para bajar las calificaciones obtenidas.

- Además, se modifican los apartados 1 y 3 del artículo 35 que quedan redactados en los

siguientes términos:

Apartado 1. Las actividades educativas en el bachillerato favorecerán la capacidad del alumno para aprender por sí mismo, para trabajar en equipo y para aplicar los métodos de investigación apropiados. Asimismo, se prestará especial atención a la orientación educativa y profesional del alumnado incorporando la perspectiva de género.»

Apartado 3. En la organización de los estudios de Bachillerato se prestará especial atención a los alumnos y alumnas con necesidad específica de apoyo educativo. A estos efectos se establecerán las alternativas organizativas y metodológicas y las medidas de atención a la diversidad precisas para facilitar el acceso al currículo de este alumnado.»

Con respecto a la orden del 8 de septiembre de 2021, por la que se desarrolla el Decreto 229/2011, del 7 de diciembre, por la que se regula la atención a la diversidad del alumnado de los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Galicia, se establece una distinción de conceptos entre alumnado con necesidad específica de apoyo educativo y alumnado con necesidades educativas especiales, tal y como aparece recogido en el artículo 6 y 7, correspondientes:

- Artículo 6. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. Se entiende por alumnado con necesidad específica de apoyo educativo las alumnas y los alumnos que requieren una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y de la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar.

- Artículo 7. Alumnado con necesidades educativas especiales. Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales el que afronta barreras que limiten su acceso, su presencia, su participación o su aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un período de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.

Por su parte en el artículo 59 de Flexibilización de la duración del período de escolarización en la etapa de bachillerato. El alumnado podrá flexibilizar la duración del período de escolarización del bachillerato mediante la reducción o la ampliación de la permanencia en esta etapa, por tratarse, respectivamente, de alumnado con altas capacidades intelectuales o de alumnado con necesidades educativas especiales. La acreditación de las altas capacidades intelectuales o de las necesidades educativas especiales corresponde a los servicios de orientación de la Administración educativa. El alumnado con altas capacidades intelectuales podrá reducir la duración de las enseñanzas de bachillerato a un curso escolar, para lo que, además de cumplir los requisitos que se recogen en el punto 3 de este artículo, tendrá que realizar las pruebas extraordinarias de evaluación del primer curso

de esas enseñanzas, luego de la solicitud a la dirección del centro

Más allá de las necesidades educativas especiales, expuestas con anterioridad, el BI pone el acento en el término de **inclusión**, siendo este de carácter mucho más abarcador. La *Guía para una educación inclusiva* (2019) aboga por “comunidades de aprendizaje dinámicas” que toman como centro mismo al alumno en toda su diversidad y complejidad. En este sentido, se entiende la inclusión como “un proceso continuado cuyo objetivo es aumentar el acceso de todos los alumnos y su participación en el aprendizaje mediante la identificación y eliminación de barreras. La inclusión se logra mediante una cultura de colaboración, respeto mutuo, ayuda y solución de problemas que abarca a toda la comunidad escolar” (Guía, 2019: 2). En consonancia con el compromiso del IB de ofrecer una educación inclusiva, se considera a los alumnos en términos de sus fortalezas, por lo que el IB ha dejado de utilizar clasificaciones basadas en las carencias para identificar a los alumnos y en su lugar tiene en cuenta las áreas que pueden plantearles dificultades, como, por ejemplo: lectura; escritura; matemáticas; aprendizaje y comportamiento sociales y emocionales; salud mental y bienestar psicológico; habla, lenguaje y comunicación; visión; audición; cuestiones físicas; y cuestiones médicas o enfermedades.

La postura del IB ante la inclusión se manifiesta en las siguientes afirmaciones recogidas en el documento “La diversidad en el aprendizaje y la inclusión en los programas del IB”:

“Los programas del IB alientan a estudiantes del mundo entero a adoptar una actitud activa de aprendizaje durante toda su vida, a ser compasivos y a entender que otras personas, con sus diferencias, también pueden estar en lo cierto”.

Se debe fomentar “un modelo afirmativo de identidad [que] garantiza que todos los alumnos sean visibles y valorados y permite a todos los alumnos reconocer que es posible marcar una diferencia en su propia vida y en la sociedad. La afirmación de la identidad del alumno contribuye al desarrollo de las cualidades, actitudes y características señaladas en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB para promover la mentalidad internacional, el aprendizaje eficaz y la ciudadanía responsable”.

Se aboga por una enseñanza diferenciada como un “proceso de identificación, con cada alumno, de las estrategias más eficaces para lograr objetivos convenidos, de tal modo que se puedan crear oportunidades de aprendizaje que permitan a cada uno de los alumnos establecer objetivos de aprendizaje personales adecuados, trabajar en pos de ellos y alcanzarlos”. En este sentido, la creación de modelos de planes de aprendizaje individualizados atendiendo a las fortalezas, intereses y dificultades del alumno son el cauce idóneo para construir el aprendizaje desde la inclusión. En caso necesario, los planes de aprendizaje individualizado se elaborarán en conjunto por todo el equipo docente con la supervisión del departamento de Orientación y será comunicado a las familias.

Desde la Organización del IB (*Guía*, 2019) se recomiendan cuatro principios de buenas

prácticas:

- Afirmación de la identidad y desarrollo de la autoestima. La afirmación de la identidad de un alumno estimula las cualidades, actitudes y características identificadas en el perfil de la comunidad de aprendizaje del IB, y en consecuencia fomentan una ciudadanía responsable y una mentalidad internacional. Desde el Centro tratamos de que nuestros alumnos realicen un proceso de autoconocimiento que les ayude a identificar cuáles son sus puntos fuertes para desarrollarlos. Éste se consigue con una actitud motivadora en clase, enseñando al alumno que los errores son una posibilidad para aprender, planteándoles retos y enseñándoles a creer en sí mismos.
- Valoración de los conocimientos previos. Somos conscientes de que para que se produzca el aprendizaje es preciso que los nuevos contenidos se integren en la estructura cognoscitiva del alumno/a de modo comprensivo y funcional de forma que estos nuevos contenidos adquieran significado en relación con los contenidos ya poseídos y con plena conciencia de su aplicación en contextos diversos.
- Andamiaje. Entendido como una estrategia temporal que permite a los alumnos llevar a cabo una tarea que de otro modo sería imposible o mucho más difícil de realizar. Estrategias como el empleo de grupos pequeños, demostraciones, ayudas visuales, uso de la lengua materna o que el profesor adapte su lenguaje a las del alumno están presentes en la práctica educativa del Instituto.
- Ampliación del aprendizaje. La experiencia nos ha enseñado que el progresivo incremento en el nivel de dificultad en las lecturas, la redacción de pequeños trabajos de investigación, la participación en concursos, o incluso la organización de premios de carácter nacional e internacional sirven para ayudar, en este sentido, al alumno.

PROCEDIMIENTOS Y FUNCIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA CON RESPECTO A LAS NNEE

Durante el proceso de solicitud para entrar en el Bachillerato Internacional los tutores legales de los alumnos con necesidades educativas especiales deben incluir la documentación médica que así lo atestigüe (tales como valoraciones psicológicas, informes de altas capacidades validadas por la facultad de Psicología) así como cualquier tipo de información de otra índole que resulte pertinente, siguiendo el marco legal de la Consellería.

Aquellas surgidas una vez matriculado el alumno y durante el transcurso del Programa deben ser informadas a la mayor brevedad posible al coordinador del mismo adjuntando la documentación médica justificativa (accidentes, enfermedades, situaciones de stress...)

La Coordinadora las pondrá en conocimiento del Departamento de Orientación del Centro el cual, tras estudiar detenidamente los distintos casos particulares y realizar las

evaluaciones psicopedagógicas, establecerá las estrategias de aprendizaje más adecuadas en cada caso, los recursos y las estrategias metodológicas a desarrollar. Estas serán informadas y consensuadas con el equipo docente en las reuniones colaborativas que se realizarán con carácter periódico y en las cuales se podrán realizar los ajustes necesarios a través del seguimiento de su aplicación. El alumno recibirá información puntual de las decisiones adoptadas debiéndolas asumir con una actitud de responsabilidad que le permita superar con éxito el Programa del Diploma.

Desde el departamento de orientación desde hace dos cursos se trabaja un programa de gestión emocional en la etapa de bachillerato a través de un taller de regulación emocional impartido por profesionales de la Psicología, teniendo muy buena acogida por parte de nuestro alumnado.

Consideramos que es fundamental una comunicación fluida con la familia del alumno orientándolos, involucrándolos, comprometiéndolos, apoyándolos y en definitiva responsabilizándolos en las estrategias a seguir.

Las funciones de cada una de los integrantes de la comunidad educativa quedan así delimitadas de la siguiente manera:

- La Coordinadora. Deberá asegurarse en el momento de la solicitud de que los alumnos pongan en conocimiento del Centro la existencia de necesidades educativas especiales y de que entreguen la documentación que así lo atestigüe. Será también el responsable de recopilarla, adjuntarla al expediente y ponerla en conocimiento de la orientadora y el personal docente. Organizará asimismo las reuniones precisas entre los distintos miembros de la comunidad educativa para establecer las estrategias necesarias y será el encargado de comunicárselas al alumno y a sus tutores legales.

Informará a los profesores de aquella información específica y actualizada acerca de necesidades educativas especiales que aparezca en el CPEL (Centro Pedagógico en Línea).

“Si un alumno matriculado necesita adecuaciones inclusivas de evaluación, el coordinador del PD deberá tomar las medidas oportunas y, si es necesario, solicitar la autorización de tales adecuaciones inclusivas de evaluación a la Organización del IB.”(...) “Si un colegio, un alumno matriculado o el tutor legal de un alumno matriculado consideran inapropiadas las adecuaciones inclusivas de evaluación autorizadas por la Organización del IB, el coordinador del PD podrá solicitar que vuelvan a evaluarse las necesidades del alumno matriculado, con el fin de decidir si las adecuaciones autorizadas resultan apropiadas. El personal de la Organización del IB que autorizó las adecuaciones llevará a cabo la segunda evaluación de estas. Si dicha evaluación no cuenta con la aprobación del colegio, se realizará una tercera evaluación, en la que intervendrán personas debidamente cualificadas. Una de ellas será un empleado de la Organización del IB que no haya participado en la toma de la decisión inicial y el otro alguien que no trabaje en la Organización del IB. Una vez realizada la tercera evaluación, no se llevará a cabo ninguna evaluación adicional. La Organización del IB deberá recibir del coordinador del PD que corresponda cualquier solicitud para volver a evaluar las necesidades de un alumno matriculado en el plazo de un mes a partir de la fecha en que recibió

la confirmación inicial de las adecuaciones inclusivas de evaluación autorizadas o el resultado de la segunda evaluación, según corresponda”¹.

- El equipo de Orientación. Una vez informado por la coordinadora, será el encargado de proporcionar las herramientas pedagógicas necesarias en función de las necesidades del alumno, comunicarlas y explicarlas al equipo docente y de establecer los correspondientes mecanismos de seguimiento. Contará para ello con los recursos necesarios que proporcionará la Consellería y puede tramitar, en caso de necesidad, la petición de aportes extraordinarios. Trabaja codo con codo con el coordinador que le informará en el momento en que se precise integrar a cualquier alumno de necesidades educativas especiales o a aquellos que demanden apoyo psicológico ayudándoles y asesorándoles.
- El equipo docente tiene la obligación de seguir las pautas marcadas por el equipo de orientación y de asegurarse de su puesta en práctica en el aula velando por la integración efectiva del alumno con necesidades educativas especiales. De igual manera será garante de su seguimiento tanto en las reuniones establecidas a tal fin como informando al tutor que a su vez servirá de puente entre el coordinador y el equipo de orientación por un lado y el alumno y la familia por otro.
- Del alumno y de su familia o tutores legales se espera la mayor colaboración posible, proporcionando toda la información necesaria y comprometiéndose de forma responsable a trabajar con el Instituto siguiendo las recomendaciones que este les hayan hecho.

ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE PARA ALUMNOS CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO

Las estrategias serán las prescritas en el documento “Respuesta a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula” donde se señalan desafíos, estrategias de enseñanza y recursos para alumnos con enfermedades médicas o crónicas, superdotados y talentosos, autistas, con deficiencias auditivas, sonoras y visuales, déficit de atención y déficit de atención con hiperactividad, dificultades con el habla, el lenguaje y la comunicación, discalculia, discapacidades físicas, dislexia, disprasia y problemas de salud mental.

En nuestra dilatada experiencia de más de 25 años impartiendo el programa del Diploma nos hemos encontrado fundamentalmente con tres casos: alumnos con problemas de ansiedad, de depresión y alumnos de altas capacidades intelectuales.

Alumnos con problemas de ansiedad:

Posibles desafíos

¹ IBO, Reglamento General del Programa del diploma, 2014, pág. 12, Cardiff

Los alumnos que padecen alguna enfermedad o toman medicación pueden:

- Ser irritables y sentirse preocupados
- Llorar con facilidad
- Ser incapaces de concentrarse o de prestar atención
- Ser tomados por perezosos, ya que resulta difícil motivarlos y parecen carecer de interés

Estrategias de enseñanza

- Ofrecer un entorno seguro que aumente la confianza en sí mismo y la autoestima del alumno.
- Los colegios que promueven el trabajo colaborativo, brindan acceso a todos los alumnos, cuentan con un personal con amplios conocimientos e integran a los padres en el aprendizaje de sus hijos son los más indicados para ayudar a los alumnos a superar los desafíos que se les presenten y a optimizar sus experiencias de aprendizaje.
- Adoptar una práctica docente basada en los enfoques de aprendizaje y los cuatro principios de buenas prácticas del IB.
- Crear un entorno positivo de aceptación cuyos integrantes comprendan los desafíos que pueden afrontar los alumnos.
- Esforzarse por superar los desafíos y disponer de los medios necesarios para que los alumnos alcancen el éxito y se desarrolle en ellos un sentido de pertenencia.
- Establecer una buena comunicación y estrechar las relaciones entre los educadores, los padres, las personas encargadas de cuidar a los alumnos, los alumnos y el personal sanitario.
 - Trabajar activamente para mantenerse en contacto con el alumno.
- Buscar formas para ampliar el acceso y la participación de los alumnos cuando estos se encuentren en casa o en el hospital
- Tener en cuenta las necesidades psicosociales de los alumnos escuchándolos y comunicándose con ellos eficazmente.
 - Informarse sobre las enfermedades crónicas.
- Elaborar planes de acción que tengan en cuenta las necesidades médicas, sociales y académicas del alumno.
- Fomentar la resiliencia a condición de reconocer el momento en que el alumno ha alcanzado su límite.
 - Ocuparse de las emociones del alumno y fomentar su autoestima.

Recursos

La persona responsable de los recursos puede:

- Actuar como enlace con otras personas para facilitar la comunicación y la confidencialidad
 - Obtener y distribuir información para apoyar al alumno e informar al personal
 - Adecuar y modificar los materiales de aprendizaje, y adaptar el contenido del currículo
- Mantener informados a sus colegas sobre el desarrollo de la enfermedad
- Adoptar disposiciones especiales para la evaluación interna y externa

Los sitios web que se enumeran a continuación contienen materiales de ayuda útiles. Se sugieren únicamente como fuentes de información y para facilitar el acceso a los recursos. El IB no avala ninguno de estos sitios en modo alguno ni es responsable de la exactitud, la legalidad o la integridad de la información que ofrecen:

http://www.unicef.org/southafrica/SAF_resources_learnersill.pdf

http://kidshealth.org/ten/your_mind/problems/deal_chronic_illness.htm

<http://www.lehman.cuny.edu/faculty/jfleitas/bandaides/healthed.html>

<http://dsp.berkeley.edu/TeachStudentsWithDisab.html#6>

<http://www.nhlbi.nih.gov/health/public/lung/asthma/guidfam.pdf>²

Para el caso de **alumnado con problemas de depresión o trastorno emocional** se indican:

Desafíos

Algunos indicios de un trastorno emocional son:

- Cambios de conducta
- Problemas de comportamiento
- Retraimiento
- Ira
- Hostilidad
- Dificultad para concentrarse
- Dificultad para completar el trabajo en el colegio y en casa
- Tendencia a llorar
- Bajo nivel de asistencia a clase

Algunos factores de riesgo pueden ser:

- Dificultades de aprendizaje
- Miedo al fracaso
- Circunstancias difíciles en el hogar
- Cambio de domicilio o país
- Cambios en la escolarización o en la vida familiar
- Duelo por la pérdida de un ser querido
- Consumo de drogas o alcohol
- Cuidados a familiares que implican asumir responsabilidades de adulto
- Pobreza
- Falta de vivienda
- Sufrir acoso escolar
- Sufrir maltrato físico o psíquico
- Sufrir discriminación
- Dificultades con la sexualidad

² IBO, *Respuestas a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula*, 2013, pág. 5-6, Cardiff

- Ruptura con la pareja
 - Divorcio de los padres
 - Enfermedad física de larga duración
 - Padres con problemas de salud mental, mala salud, dependencia del alcohol o las drogas o problemas legales
- Los sentimientos suicidas son difíciles de identificar, pero algunos indicios son:
- Lesiones autoinfligidas
 - Sentimientos de desesperanza
 - Sentimientos de odio hacia sí mismo
 - Donación de pertenencias
 - Hablar o escribir sobre la muerte

Estrategias de enseñanza

- Ofrecer un entorno seguro que aumente la confianza en sí mismo y la autoestima del alumno.
- Los colegios que promueven el trabajo colaborativo, brindan acceso a todos los alumnos, cuentan con un personal con amplios conocimientos e integran a los padres en el aprendizaje de sus hijos son los más indicados para ayudar a los alumnos a superar los desafíos que se les presenten y a optimizar sus experiencias de aprendizaje.
- Adoptar una práctica docente basada en los enfoques de aprendizaje y los cuatro principios de buenas prácticas del IB.

Para ayudar a los alumnos a conservar una buena salud mental, es necesario crear un ambiente de clase en el que estos:

- Se sientan atendidos, comprendidos, valorados y seguros, y consideren que se confía en ellos
 - Sean escuchados
 - Puedan aprender
 - Noten que el aprendizaje se liga a sus intereses
 - Tengan oportunidades de prosperar
 - Tengan oportunidades de sentirse esperanzados y optimistas
 - Sean felices y disfruten de la vida
 - Sientan que pertenecen a la comunidad
 - Tengan control sobre su vida escolar

Es necesario trabajar conjuntamente con los padres de los alumnos y los especialistas para crear planes de modificación del comportamiento que permitan no solo enseñar a los alumnos estrategias adecuadas y brindarles nuevas oportunidades, sino ayudarlos a evitar conductas negativas.

- Localizar la red de apoyo de su zona o colegio.
- Preguntar al alumno qué pasa.
- Escuchar y tomarse en serio los sentimientos o las inquietudes.
- Mostrar empatía.
- Tranquilizar al alumno.
- Mantener el diálogo abierto y constante con el alumno.

- Tratar de persuadir al alumno de que comparta su problema con otras personas.
- Informar al alumno dónde puede obtener ayuda.
- Comprender que el aprendizaje no va a ser óptimo.
- Comprender que el trabajo escolar no es una de las prioridades del alumno.
- Si el alumno está en peligro, tratar de que denuncie el caso a la autoridad competente.
- Si la divulgación del peligro puede poner al alumno en una situación de mayor riesgo, debe consultarse con la persona responsable de la protección de menores en el colegio

Recursos

Los sitios web que se enumeran a continuación contienen materiales de ayuda útiles. Se sugieren únicamente como fuentes de información y para facilitar el acceso a los recursos. El IB no avala ninguno de estos sitios en modo alguno ni es responsable de la exactitud, la legalidad o la integridad de la información que ofrecen.

<http://www.papyrus-uk.org/support/forteachers>

<http://www.mentalhealth.org.uk/helpinformation/mental-health-a-z/C/childrenyoung-people/>

<http://aacap.org/page.ww?name=Children+with+Oppositional+Defiant+Disorder§ion=Facts+for+Families>

<http://www.nimh.nih.gov/index.shtml>

<http://www.mentalhealthcanada.com/>

- Servicios de apoyo y asesoramiento que ofrecen ayuda especializada y profesional
 - Organismos de protección de menores
- En estos casos es importante buscar la ayuda de servicios de asesoramiento que ofrecen ayuda especializada y profesional o de organismos de protección de menores.³

En cuanto a los **alumnos denominados de altas capacidades**:

Desafíos

Aunque los alumnos superdotados sobresalgan en algunas áreas, pueden tener dificultades en otras áreas del aprendizaje.

Naturaleza de la capacidad e implicaciones para el aprendizaje. El alumno puede:

- Razonar bien (ser un buen pensador)
- Aprender con rapidez
- Poseer un vocabulario amplio
- Poseer una memoria excelente
- Sostener la atención durante períodos prolongados (si le interesa el tema)

³IBO, *Respuestas a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula*, 2013, pág. 60-62, Cardiff

- Ser muy sensible (se hiere sus sentimientos fácilmente)
- Mostrar compasión
- Ser perfeccionista
- Ser intenso
- Mostrar sensibilidad moral
- Tener gran curiosidad
- Hacer muchas preguntas
- Realizar inferencias
- Tener inventiva
- Disfrutar los desafíos y la complejidad
- Mostrar una gran perseverancia en pos de sus intereses
- Mostrar un gran nivel de energía
 - Preferir la compañía de adultos o personas mayores.
 - Tener una amplia gama de intereses
 - Tener un gran sentido del humor
- Ser un lector precoz o voraz (si es demasiado joven para leer por sí mismo, le encanta que otros le lean)
- Estar preocupado por la justicia y la equidad, a menudo con un sentido de la justicia muy desarrollado
 - Ser un observador agudo
 - Tener una imaginación vívida
 - Ser sumamente creativo
 - Tender a cuestionar la autoridad
 - Disfrutar con los trabajos, juegos y acertijos numéricos

Estrategias de enseñanza

La diferenciación para cubrir las necesidades de aprendizaje de este grupo de alumnos debe toma en consideración los modelos de enseñanza y aprendizaje diseñados para trabajar con los alumnos superdotados. Entre estos modelos se incluyen los siguientes:

- El modelo de aprendizaje autónomo (Betts)
- El proceso de solución creativa de problemas (Osborne Parnes)
- El modelo triádico de enriquecimiento (Joseph Renzulli)
- El modelo de enriquecimiento escolar (Joseph Renzulli)
- El modelo de los menús múltiples (Joseph Renzulli)
- El pensamiento lateral y creativo (Edward de Bono)
- El modelo de las inteligencias múltiples (Howard Gardner)
- El modelo de los talentos múltiples (Calvin Taylor)
- Las sobreexcitabilidades (Dabrowski)
- La taxonomía del dominio afectivo (David Krathwohl)
- La taxonomía del dominio cognitivo (Benjamin Bloom)
- El currículo cognitivo (Diane Montgomery)

La anterior no es una lista exhaustiva de modelos de enseñanza, sino un punto de partida útil a la hora de considerar estrategias de diferenciación y elegir un modelo que se adapte al alumno y al contexto del colegio. Las organizaciones locales para alumnos superdotados y talentosos pueden ser fuentes de materiales de apoyo e información pertinentes para el contexto del colegio. (ASSAC-Asociación de altas Capacidades de Galicia)

Las tecnologías de la información pueden constituirse en un apoyo para responder a las necesidades de aprendizaje de este grupo de alumnos de varias formas:

- Los alumnos pueden trabajar a un ritmo adecuado a sus necesidades (por ejemplo, mediante el aprendizaje en línea).
- Las tecnologías de la información ofrecen oportunidades para el aprendizaje a distancia y en línea.
 - Se adaptan a los estilos de aprendizaje de cada alumno.
- Permiten desarrollar y poner en práctica las habilidades de pensamiento de nivel superior.
 - Brindan oportunidades para la investigación.
- Permiten disponer de oportunidades estructuradas para realizar investigaciones individuales y colaborativas en relación con problemas de la vida real.
- Ofrecen posibilidades de conectar a alumnos superdotados y talentosos de todo el mundo.

Recursos

Los sitios web que se enumeran a continuación contienen materiales de ayuda útiles. Se sugieren únicamente como fuentes de información y para facilitar el acceso a los recursos. El IB no avala ninguno de estos sitios en modo alguno ni es responsable de la exactitud, la legalidad o la integridad de la información que ofrecen.

<http://www.teachingexpertise.com/gifted-talented>

<http://www.nagc.org/>

<http://www.hoagiesgifted.org>

<http://www.gifted.uconn.edu/>

<http://education.wm.edu/centers/cfge/>

<http://daretodifferentiate.wikispaces.com/Planning+for+and+Managing+Differentiated>

[on](#)

El Departamento de Educación del Oeste de Australia cuenta con una amplia información sobre la educación de alumnos superdotados y talentosos (modelos de enseñanza y actividades)

<http://www.det.wa.edu.au/curriculumsupport/giftedandtalented/detcms/portal/>

Concursos para alumnos superdotados y talentosos:

<http://www.learningplace.com.au/deliver/content.asp?pid=13541>

<http://gtcasa.asn.au/wp/2012/03/big-sciencecompetition-registration-open/>

<http://www.cde.state.co.us/gt/gtOtherProgsComps.htm>

El sitio web que aparece a continuación aborda el uso de las TIC para apoyar el aprendizaje de los alumnos e incluye una sección dedicada los alumnos superdotados y talentosos o con capacidades excepcionales:

<http://www.ncte.ie/SpecialNeedsICT/AdviceSheets/ExceptionallyAble>⁴

EVALUACIÓN DIFERENCIADA

El Ministerio y la Consellería de Educación establecen evaluaciones diferenciadas para alumnos con necesidades educativas especiales. Las pruebas serán realizadas por cada docente contando con el apoyo del equipo de orientación. Los padres o tutores legales tienen que estar siempre al tanto

En cuanto al IB se puede hacer una división entre:

Adecuaciones inclusivas de evaluación que no precisan autorización del centro de evaluación y del IB y que serían las siguientes: (recogidas en el documento “Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación”).

- Se permite que el alumno realice el examen en un aula si es en interés del alumno o de los otros alumnos del grupo. Por ejemplo, la iluminación puede ser una cuestión importante para un alumno con deficiencias visuales, o una sala que produzca eco puede ser perjudicial para un alumno con autismo. Además, la afección del alumno o las adecuaciones inclusivas de evaluación (por ejemplo, un copista o un computador) pueden causar molestias a otros alumnos, en cuyo caso se justifica el uso de una sala independiente. Todas las normas que regulan la realización de los exámenes del IB deberán observarse durante los exámenes que se realicen en estas condiciones. El alumno deberá ser constantemente vigilado por un supervisor.
- El coordinador puede organizar la ubicación de los alumnos en el aula para atender las necesidades particulares de cada uno de ellos (por ejemplo, puede ser adecuado que un alumno con deficiencias visuales o auditivas se siente en la parte delantera de la sala).
- La presencia de un auxiliar sanitario puede ser necesaria para el bienestar o seguridad de un alumno. El auxiliar sanitario no debe ser otro alumno o un familiar del alumno.
- Los alumnos que normalmente utilicen ayudas técnicas (por ejemplo, láminas de colores, pizarras de Braille, amplificadores de sonido, ayudas de radio, audífonos, ayudas para visión reducida, lentes de aumento, gafas con filtros de colores) podrán usarlas en los exámenes. Nota: Los alumnos que tengan otros dispositivos móviles en la sala de examen estarán infringiendo el reglamento.

⁴IBO, *Respuestas a la diversidad de aprendizaje de los alumnos en el aula*, 2013, pág. 8-10, Cardiff

- Un alumno con un problema auditivo puede recibir las instrucciones a través de un intérprete. La función de este debe limitarse a explicar la realización del examen y las instrucciones de un cuestionario de examen. El intérprete no debe transmitir información sobre ningún aspecto de una pregunta del cuestionario sin la autorización previa del centro de evaluación del IB.
- Si un alumno tiene dificultades de lectura o atención, el supervisor o el lector designado pueden aclarar las instrucciones del examen. Esta adecuación debe limitarse únicamente a aclarar las instrucciones, no el contenido de las preguntas.
- Los alumnos con deficiencias visuales pueden usar dispositivos de aumento, tales como lentes de aumento y lupas para leer, a fin de ampliar y hacer legible el material impreso.
- Se permite que el coordinador (o supervisor) mencione los colores de un cuestionario de examen (por ejemplo, de un mapa de un examen de Geografía) a alumnos que sufran de daltonismo. No se podrá dar ningún otro tipo de ayuda sin la autorización del centro de evaluación del IB.
- Los alumnos que tengan hipersensibilidad al ruido pueden usar dispositivos de insonorización, tales como auriculares, tapones para los oídos o puestos de trabajo individuales con aislamiento acústico. Si se utiliza un puesto de trabajo individual, deberán observarse todas las normas que regulan la realización de los exámenes del IB. El alumno deberá ser vigilado constantemente por un supervisor.
- Un alumno podrá tomar un descanso si resulta necesario debido a afecciones médicas, físicas, psicológicas o de otro tipo. La cantidad de tiempo permitida para los descansos no contará como parte del tiempo establecido para el examen del alumno. Los descansos deben ser supervisados para garantizar la seguridad durante la realización del examen. No se permite que el alumno se comunique con sus compañeros o los moleste. La duración de los descansos y el número de pausas permitido deben estar predeterminados y dependerán de las circunstancias del alumno; sin embargo, por lo general se recomiendan 10 minutos por hora. Durante los descansos, no se permite que los alumnos lean, contesten las preguntas del examen o escriban notas de ningún tipo. Los alumnos podrán salir de la sala durante todos los descansos o parte de estos; por ejemplo, si un alumno sufre de diabetes, puede tomar descansos para verificar su nivel de glucosa en la sangre y tomar sus medicamentos. Si el calendario de exámenes de un alumno es tal que, sumado el tiempo adicional y los descansos, el alumno tendría más de seis horas y media de exámenes en un día, deberá solicitarse un cambio en el calendario.

- Los alumnos pueden recurrir a un ayudante de atención si presentan problemas de atención o trastornos neurológicos o psicológicos. El ayudante de atención garantizará que el alumno preste atención al examen y su labor no debe causar molestias a los demás alumnos. El coordinador o el supervisor pueden desempeñar esta función, pero el examen se debe realizar de acuerdo con las normas del IB. En todos los casos, el ayudante de atención debe limitarse a hacer que el alumno preste atención al examen, sin proporcionarle ninguna otra forma de apoyo. La forma de hacerlo puede ser un toque suave en el brazo del alumno o en el pupitre, pero la ayuda no debe ser verbal. El ayudante de atención no debe llamar la atención del alumno sobre ninguna parte del cuestionario de examen o de sus respuestas. El ayudante de atención debe estar familiarizado con la conducta del alumno, de tal forma que sepa cuándo está distraído. Por su parte, el alumno debe estar familiarizado con el tipo de apoyo que le proporcionará el ayudante de atención. Esta persona deberá estar ubicada en un lugar que le permita ver al alumno más que su trabajo. El alumno no debe sentir que está bajo presión o vigilancia.

- A criterio del coordinador, se podrá conceder tiempo adicional a un alumno para terminar trabajos durante los dos años del programa (por ejemplo, la monografía o el ensayo de Teoría del Conocimiento). Sin embargo, si se necesita ampliar el plazo de entrega de un trabajo para evaluación, el coordinador deberá comunicarse con “El IB responde” (sección 4.8 “Acceso a ampliaciones y extensiones”).⁵

Las adecuaciones de evaluación que no sean del tipo mencionado arriba, deben ser solicitadas por el coordinador el cual procederá a cubrir el formulario “Solicitud de adecuaciones inclusivas de evaluación”.

Por otra parte, la política de circunstancias adversas está dirigida a aquellas circunstancias que puedan afectar al alumnado ya sea en el proceso de evaluación o aquellas que causan una ausencia prolongada del aprendizaje y la enseñanza. Entre las responsabilidades del centro está apoyar al alumnado en situaciones adversas para flexibilizar en la medida de lo posible el proceso de enseñanza y aprendizaje. Se seguirán las pautas establecidas en la *Política de circunstancias adversas* del BI en función de las circunstancias presentadas.

Las políticas son un documento vivo y serán revisadas cada dos años por el equipo directivo y docente del centro, realizándose las actualizaciones necesarias.

BIBLIOGRAFÍA:

- IBO (2014). Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación. Cardiff
- IBO (2019). Guía del IB sobre educación inclusiva: un recurso para el desarrollo en todo el colegio. Cardiff
- IBO (2020). La diversidad en el aprendizaje y necesidades educativas especiales en los

⁵IBO, *Alumnos con necesidades específicas de acceso a la evaluación*, 2014, pag.10-11, Cardiff

programas del IBO. Cardiff

- IBO (2016). Manual de Procedimientos del Programa del Diploma. Cardiff
- IBO (2024). Política de circunstancias adversas. Cardiff
- IBO (2014). Reglamento General del Programa del diploma. Cardiff

Última revisión: 10 de octubre de 2025.

